



## PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO, AYUDA Y REFUERZO EDUCATIVO

### 1. INTRODUCCIÓN

El Modelo educativo de Cantabria se compromete de manera explícita con la mejora constante de la educación, facilitando el éxito educativo de todo el alumnado. El reto es asegurar que la universalización de la educación vaya unida a la generalización de las posibilidades de éxito educativo para todo el alumnado.

El Modelo de Atención a la Diversidad puesto en marcha por esta Consejería de Educación es el núcleo y el marco de referencia de nuestra actuación educativa, en él se dice que: *“Es responsabilidad de las diferentes administraciones equiparar oportunidades, es decir, ofrecer los recursos necesarios para que todo el alumnado, independientemente de sus circunstancias personales, sociales, culturales, étnicas o cualquier otra, logre el desarrollo integral de todas sus potencialidades y forme parte de esta sociedad en continua transformación.”*

Para el logro de todo ello, es indudable la responsabilidad de la Administración educativa en la previsión de los recursos necesarios, tanto humanos como materiales, y a este respecto la Consejería está realizando esfuerzos importantes por aumentarlos (creación de centros, obras, dotación de recursos informativos, aumento significativo del número de profesores/as...)

La consecución del éxito educativo está relacionado con tres objetivos estratégicos (Consejo Europeo de Estocolmo 2001):

- Calidad,
- Accesibilidad
- Flexibilidad

Para el logro de estos tres objetivos, siguiendo el Modelo de Atención a la Diversidad de la Consejería de Educación, *“procurar una atención personalizada que fomente la integración de todos y cada uno de nuestros alumnos y alumnas y que prevenga o, en su caso, compense los procesos de exclusión social que sufre una parte de la población en esta sociedad de la información.”*

El programa Acompañamiento, Ayuda y Refuerzo Educativo pretende ofrecer en el entorno de la escuela recursos y acciones adicionales, que los alumnos y alumnas no encuentran siempre en su entorno familiar y social, y que los niños y jóvenes necesitan para conseguir el éxito educativo; manteniendo la continuidad del acto educativo y buscando la coherencia entre las actividades escolares y las propias acciones de acompañamiento.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

---

Este programa trata de favorecer que los centros educativos se abran a la comunidad y aprendan a colaborar con todas las instituciones y agentes potencialmente educativos (en este caso concreto la Universidad de Cantabria), además de favorecer la conciliación de la vida social y familiar ampliando la atención al alumnado en horario extraescolar.

Tiene el objetivo de compensar las desigualdades que subsisten en el acceso a la cultura y al saber y que se manifiestan de manera notable cuando los alumnos y alumnas están fuera del horario escolar. Como se desprende de los diversos estudios e investigaciones a este respecto que: *“avalan el mayor grado de desarrollo de capacidades y de inclusión social del alumnado que encuentra respuesta a sus necesidades con una atención adaptada, en un entorno ordinario, formando parte de un grupo sobre el que, tanto globalmente como respecto a cada individuo, existen expectativas amplias.”* (Modelo de Atención a la Diversidad)

En este sentido, el programa de Acompañamiento, Ayuda y Refuerzo Educativo se enmarca y desarrolla los siguientes principios del Modelo Educativo de Cantabria:

**Principio de Equidad e Igualdad de Oportunidades:** que atiende a la universalización de la escolaridad, avanzando en la igualdad de recursos escolares para todo el alumnado. Potenciando la capacidad de la escuela para atender las características específicas del alumnado y del medio.

**Principio de Participación y Democratización:** La Consejería de Educación entiende que la participación real de la comunidad educativa es una exigencia de calidad del sistema educativo, que busca que los centros docentes se transformen en auténticas comunidades democráticas de aprendizaje.

**Principio de Calidad educativa para todos:** Que se manifiesta en la consecución del éxito escolar para todo el alumnado de Cantabria.

**Principio de Atención a la Diversidad de todo el alumnado:** Favorecedor de la integración escolar y la inclusión social inserto en la organización del centro, favorecedor de la cooperación del profesorado y familias y potenciador de la apertura del centro al entorno y del uso de las redes de recursos sociales de la comunidad.

## OBJETIVOS

- Mejorar la integración social del alumnado, en el grupo y en el centro.
- Mejorar la convivencia general del centro.
- Promover una mayor implicación de las familias en el centro escolar.
- Favorecer la continuidad escuela – familia – entorno.
- Aumentar las expectativas educativas de los alumnos a los que se dirige.
  
- Facilitar la adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo, el aprendizaje de técnicas de estudio.
- Mejorar los resultados escolares del alumnado.



## 2. CONCEPTOS BÁSICOS

**Acompañamiento:** Entendido como una acción de asistencia, orientación y guía; que se desarrolla entre el acompañante y el alumno, en donde el primero participa de las situaciones vitales relacionadas con el contexto escolar del alumno, compartiendo sus realidades y afianzando los puntos fuertes del alumno/a y minimizando sus carencias.

Para el desarrollo adecuado del acompañamiento es aconsejable una comunicación fluida con los docentes, cuando y como lo decida el centro (en tiempos profesionales de los tutores/as a los que se adecuará el acompañante), y un intercambio de información con las familias.

**Ayuda:** Entendida como un proceso de colaboración y asistencia que el acompañante da al alumno apoyándole en lo que necesita reforzar. Todo ello realizado desde un papel subsidiario y complementario al centro, que contribuye a que se consigan ciertos objetivos o a que se favorezca una visión positiva del centro y de su trabajo escolar.

**Refuerzo:** Entendido en una doble dirección, por un lado, como la acción dirigida a fortalecer aquellos aspectos personales y sociales del alumno/a en los que presenta más carencias o más necesidad de ayuda; y por otro lado, como la acción que facilita la consolidación y afianzamiento de sus valores personales y formativos imprescindibles para un desarrollo equilibrado y feliz.

**Acompañante.** Ayudante (becario según descripción del programa) que desarrolla una labor de carácter socio-educativo, sin desempeñar el rol de docente y supeditado al centro y a las familias.

El acompañante respalda, hace hincapié y refuerza las actividades del alumno en su tiempo extraescolar, para contribuir al logro del éxito socio-educativo. Es por ello un soporte, un sostén que ayuda a fortalecer ciertas actividades realizadas en el centro.

La función de los acompañantes no es en modo alguno la de sustituir a los profesores y tutores, ni la de duplicar las enseñanzas o funciones de los mismos, sino la de completar el trabajo de aquellos ayudando individualmente al alumnado a resolver dificultades como las siguientes:

- planificar y ordenar su trabajo escolar.
- adquirir hábitos y técnicas de estudio eficaz.
- favorecer la integración en el ritmo de clase.
- Asesorarle y apoyarle en sus tareas escolares (“deberes”).
- Otras que los tutores/as o profesores sugieran...



### 3. DESTINATARIOS

El Programa de Acompañamiento, Ayuda y Refuerzo Educativo va dirigido a los alumnos y alumnas de 5º y 6º de Educación Primaria, que al llegar a este ciclo educativo se engloban en alguno de los siguientes apartados:

- Alumnos/as que presenten poca motivación en relación con las tareas escolares.
- Alumnos/as que necesitan apoyos y ayudas en la organización de sus tareas escolares y tiempos de estudio, que no tienen posibilidad de recibirlo por otros canales.
- Alumnos/as con retraso curricular al final de la Educación Primaria, que necesitan una ayuda que les proporcione herramientas para paliar ese retraso de forma que el tránsito a la ESO y su inserción dentro de los IES no se realice de manera traumática.

En cualquier caso el perfil de los destinatarios será lo más amplio posible, dando cabida a todo el alumnado que el centro estime conveniente y priorizando la integración del alumno/a en el centro porque: *“Cuando un sujeto se siente miembro de un grupo, conoce su funcionamiento, obtiene oportunidades variadas para progresar en su desarrollo (cognitivo, afectivo y social) y el resto de compañeros lo aprecian como tal se avanza no sólo hacia su integración escolar sino que se sientan las bases para evitar su exclusión social.”* (Modelo de Atención a la Diversidad)

### 3. SELECCIÓN DE ALUMNOS

El conocimiento que el profesorado y especialmente, el que los tutores, tienen de su alumnado, aconseja que los alumnos y alumnas participantes en el programa sean seleccionados por el equipo de profesores/as del centro y especialmente por los tutores correspondientes en colaboración con las familias.

A la hora de realizar la selección, deberán tener en cuenta las situaciones descritas en el apartado 3.

Para lograr una selección del alumnado eficaz es recomendable que simultáneamente se informe a las familias buscando con ello un compromiso que redunde en una mayor corresponsabilidad.



#### 4. SESIONES Y GRUPOS

El desarrollo del programa se realizará fuera del horario lectivo y estará centrado en las actividades de acompañamiento, apoyo y refuerzo que el centro estime más oportunas para alcanzar el éxito educativo.

El programa de Acompañamiento, Ayuda y Refuerzo Educativo se estructura en un total de 10 horas semanales, de las cuales 8 horas se destinarán a llevar a cabo las actividades derivadas del propio programa y de las necesidades socio-educativas de los alumnos, y 2 horas de coordinación con el centro.

Fundamentalmente se realizarán las actividades del programa de lunes a jueves, distribuyendo las horas de coordinación de la manera que mejora convenga a las características de cada centro.

En cuanto a los agrupamientos se formarán grupos de entre 5 y 10 alumnos y alumnas, pudiéndose ser grupos homogéneos de curso o mixtos. (5º+6º)

Cada alumno/a recibirá 4 horas semanales de acompañamiento en tiempo extraescolar con independencia de que el centro estime otra fórmula (siempre en tiempo extraescolar) que se adecue más a las características y necesidades de sus alumnos/as (individualizadamente) y a las organizativas del centro.

Es importante reseñar que el centro que desarrolle el Programa de Acompañamiento, Ayuda y Refuerzo Educativo tendrá total flexibilidad para adaptar tanto las horas de trabajo como los agrupamientos según las dimensiones y la situación de su centro.

#### 5. PERFIL DEL ACOMPAÑANTE

El Programa de Acompañamiento, Ayuda y Refuerzo Educativo contempla la actuación de una persona o "acompañante" que será la encargada de orientar, ayudar y atender a los alumnos y alumnas que participen en el programa y que no tendrá relación orgánica con el centro.

Los acompañantes serán becarios de la Universidad de Cantabria con la suficiente formación teórico práctica como para abordar con éxito las tareas de acompañamiento, apoyo y refuerzo educativo.

Estas becas son fruto de un Convenio de colaboración con dicha Universidad, y tiene un triple valor: interinstitucional, porque intensificará la colaboración entre la Consejería de Educación y la UC; formativo, ya que permitirá a los estudiantes ejercitar aprendizajes y desarrollar competencias en "contextos educativos reales", y sociales, ya que supondrá un beneficio para el alumnado y una mejora de la vida de los centros donde se aplique.



## 6. FAMILIAS

La escuela no puede por si sola atender y dar respuesta a las complejas necesidades y demandas cambiantes que los grupos y las personas individualmente plantean en la sociedad moderna.

Desde una perspectiva global, de la escuela no solo se espera, hoy, que sea un motor que genere conocimiento y ayude a crear pensamiento, sino que, a la vez, sea un instrumento de progreso, de ciudadanía y cultura, de lucha contra la exclusión social, de defensa de valores democráticos, especialmente de convivencia y tolerancia.

Por todo ello, un servicio educativo moderno debe buscar la complementariedad de los diferentes sistemas para poder ofrecer una formación integral, académica y humana, a los ciudadanos y ciudadanas.

Es necesario pues, que la educación formal siga siendo el núcleo de los aprendizajes, al tiempo que sale al encuentro de otras iniciativas y necesidades que la complementen, haciendo compatible la vida familiar y laboral mediante la ampliación de la oferta de actividades.

La consecución del éxito educativo para todos y todas, que es la finalidad última de este programa de Acompañamiento, Ayuda y Refuerzo Educativo, necesita tanto de la complicidad como el protagonismo de las familias.

Las familias tienen un papel relevante en el éxito educativo de sus hijos/as por lo que serán un elemento importante en el desarrollo del programa y para lo cual, se solicitará su compromiso y apoyo, tal y como queda explícito en el Modelo de Atención a la Diversidad:

*“Es necesario, pues, buscar el intercambio ... de información con las familias para lograr su implicación en el proceso educativo de sus hijos/as y establecer pautas de actuación coherentes y complementarias que redunden en su formación integral, así como lograr su participación en la dinámica escolar en su conjunto”*

## 7. COORDINACIÓN

La coordinación e implicación de la Comunidad educativa de los centros en este programa es imprescindible, tanto en el momento de iniciarlo como en su posterior desarrollo y evaluación. Por esta razón el programa de Acompañamiento, Ayuda y Refuerzo Educativo contempla tiempo (2 horas semanales) y recursos destinados para ello.

La coordinación del programa será asumida por la Comunidad Educativa de los centros docentes, haciendo uso de la autonomía de estos y facilitando la comunicación entre los tutores, profesores, padres, madres y los acompañantes.



Esta coordinación, de manera indicativa, se puede concretar en los siguientes aspectos:

- La organización horaria (grupos y acompañantes).
- La transmisión de las demandas de los tutores a los acompañantes y viceversa
- El seguimiento de la asistencia de los alumnos inscritos.
- La información a las familias tanto del programa como de los procesos seguidos por sus hijos/as.
- Recibir las sugerencias que al centro le puedan llegar desde las familias relacionadas con el programa de Acompañamiento, Ayuda y Refuerzo Educativo.

## 8. CUADRO RESUMEN

El Programa de Acompañamiento, Apoyo y Refuerzo Educativo está integrado dentro de un Plan General de Refuerzo Educativo, que persigue el éxito escolar de todo el alumnado a través de la cohesión, la compensación y la equidad y que se compone de las siguientes actuaciones:

Aparecen detalladas en la siguiente página.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

PROGRAMA		Horario	Alumnado	Alumnado participantes	Responsables	Convenios	Objeto del programa
Programa de Refuerzo Ordinario		Horario lectivo	Alumnado de primaria. Alumnado del 1º y 2º de ESO.	Todos	Los profesores del centro		Refuerzo en las áreas instrumentales
PLAN DE REFUERZO ORIENTACIÓN Y APOYO (PROA)	Programa de Acompañamiento a centros	Horario extraescolar	Alumnado de 5º y 6º de primaria y alumnado de 1º, 2º y 3º de ESO	Alumnos/as seleccionados por los tutores/as y profesorado	Acompañantes	MEC	Refuerzo en las áreas instrumentales Hábitos de trabajo y organización del tiempo
	Programa de Apoyo y Refuerzo educativo	Se desarrolla tanto en horario lectivo como en horario extraescolar	Fundamentalmente a alumnos/as de 1º, 2º y 3º de la ESO	Todo el alumnado	Profesores y Acompañantes	MEC	Atención directa a los alumnos Intervención con las familias Intervención en el entorno
Programa de Acompañamiento, Ayuda y Refuerzo Educativo		Horario extraescolar	Alumnado de 5º y 6º de primaria	Alumnos/as seleccionados por los tutores/as, profesorado y familias	La comunidad educativa del centro y acompañantes	UC	Favorecer la integración del alumnado en el centro. Facilitar la adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo, el aprendizaje de técnicas de estudio. Mejorar los resultados escolares del alumnado.